



10209A00100004	JUNTA DE EXTREMADURA	
10209A00109003	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO	
10209A00100002	SERVICIO DE ORDENACION FORESTAL SOF	
10209A00109007	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	
10209A00200016	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	
10209A00200018	HERNANDEZ GAYO FRANCISCO	07459754A
10209A00200019	SIMON GARCIA JOSE	
10209A00200023	VEGA GARCIA ISIDRO	28955712T
10209A00200024	MARTIN CARRASCO LUIS (HEREDEROS DE)	07454002R
10209A00200027	ROBLEDO RIVAS IGNACIO (HEREDEROS DE)	07460387S
10209A00200028	PIÑERO GONZALEZ ANGEL	15871396Q
10209A00200034	DURAN GARCIA JESUS	07461747H

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Anuncio de 3 de septiembre de 2015 sobre acuerdo de admisión de depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación de Comerciantes y Empresarios de Miajadas y Comarca (ACOMIC)". Expte.: 10/254. (2015082477)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical, se hace público:

Que el día 27 de agosto de 2015, fue presentada a depósito la certificación del acta de la Asamblea General celebrada el 23 de junio de 2015 en la que se recoge el acuerdo de modificación estatutaria, así como los nuevos Estatutos modificados, de la organización empresarial denominada "Asociación de Comerciantes y Empresarios de Miajadas y Comarca (ACOMIC)", entidad que tiene asignado el expediente de depósito número 10/254; cuyo ámbito territorial abarca la localidad de Miajadas y su comarca (especificándose las 22 localidades que la conforman), y su ámbito funcional comprenderá "todas las entidades empresariales con independencia del sector al que se dediquen". Su domicilio social se encuentra sito en la avda. de Trujillo n.º 39-1.º de Miajadas.

Según consta en la documentación aportada, se adicionaron tres nuevos artículos a los Estatutos y se procedió a dar nueva redacción a los artículos 1, 2, 6, 8, 9, 10, 20, 21, 25, 30, 33, 34 y 35.



Firman la certificación del acta en la que se recoge el acuerdo de modificación estatutaria aprobado por la Asamblea General de la citada asociación: D. César Santiago Redondo Cas-tuera y D.ª M.ª Victoria González Díaz en su condición, respectivamente, de Presidente y Se-cretaria de la Asociación.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Admitir el depósito de modificación de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el "Diario Oficial de Extremadura".

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en las dependencias de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, adscrita a esta Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Em-pleo, sita en el Polígono Industrial de Las Capellanías, calle Hilanderas, n.º 15, de Cáceres, y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada an-te la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo esta-blecido por los artículos 2L), 7a), 11.1b), 173 y 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, re-guladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" número 245, del 11 de octubre).

Mérida, a 3 de septiembre de 2015, La Directora General de Trabajo, MARÍA SANDRA PACHECO MAYA.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2015, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Tratamiento rehabilitador y atención residencial a personas con discapacidad intelectual y graves problemas de conducta en centros privados fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: SE-15.001/D. (2015062114)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Depen-dencia (SEPAD).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Dirección de internet del perfil del contratante: <https://contratacion.gobex.es>
- d) Número de expediente: SE-15.001/D